



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 17 de Agosto de 2011

VISTO la Nota N° 1297 presentada por la Mg. Patricia Bustamante mediante la cual solicita ayuda económica para la realización del **VII CONGRESO INTERNACIONAL DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**, a realizarse en Salta entre los días 22 y 24 de septiembre próximos y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento cuenta con más de quince años de tradición, constituye una red de didáctica específica de universidades de país y nuclea a investigadores nacionales e internacionales.

Que mediante Res.H.N° 266-11 de fecha 7 de abril de 2011 la Facultad de Humanidades autoriza la realización del VII CONGRESO INTERNACIONAL DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA.

Que mediante Despacho N° 28-11 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado otorgando un monto de \$ 1500, en conformidad a lo dispuesto en Resolución C.I.N° 016/09.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 28-11 de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2011)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Artículo 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 1.500 (mil quinientos pesos) para la realización del **VII CONGRESO INTERNACIONAL DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**, a realizarse en Salta entre los días 22 y 24 de septiembre próximos.

Artículo 2º.- Imputar el gasto detallado precedentemente en la Dep 51.05.00 –FF16 y disponer su rendición de acuerdo a normas vigentes.

Artículo 3º.- Comunicar la presente Resolución a la Mg. Patricia Bustamante y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 145/ 2011-CCI

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa